

PUBLICO

EJÉRCITO DE CHILE
DIVISIÓN EDUCACIÓN
Escuela de Infantería

EJEMPLAR N° ____ / HOJA N° ____ /

Adjudicación de la Gran Compra, para la
"Adquisición de mobiliario para ser
empleado en las salas de clases y oficinas
del instituto", ID 5802381-1496DPJZ.

SAN BERNARDO, 11 DIC 2025

ESCINF SECC ADQ (P) N° 4100/51483/4920 EXENTA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INFANTERÍA

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 8° y 9° del D.F.L. 1/19.653 del 13DIC2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.° 18.575, "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
2. Lo dispuesto en la Ley N.° 18.948, "Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".
3. Lo establecido en la Ley N.° 19.880, que "Establece Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".
4. Lo previsto en la Ley N.° 18.928, sobre "Adquisiciones de bienes corporales e incorporeales muebles y servicios de las Fuerzas Armadas" y su Reglamento complementario, contenido en el D.S. N.° 95 de 2006, del Ministerio de Hacienda.
5. Lo establecido en la Ley N.° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; y su Reglamento, contenido en el D.S. N.° 661/2024, del Ministerio ed Hacienda.
6. Lo establecido en la Ley N.° 10.336, Orgánica de la Contraloría General de la República.
7. Lo establecido en la Ley N.° 21.722 "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025.
8. Lo establecido en las Resoluciones N.° 36 de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y N.° 41 de 2022, que determina montos a partir de los cuales ciertos actos quedarán sujetos a control preventivo, de la



Contraloría General de la República, y acto administrativo que designa a la autoridad competente para suscribir la resolución.

9. Lo señalado en el MAL - 32004 "Procedimientos de adquisiciones por medio de Chilecompra - Mercado público" año 2023, de la División de Adquisiciones del Ejército.
10. El proceso de Gran Compra ID 5802381-1496DPJZ de Fecha 13NOV2025, denominado "Adquisición de mobiliario para ser empleado en las salas de clases y oficinas del instituto" y que corresponden al Convenio Marco de Mobiliario General ID 2239-4-LR25.

CONSIDERANDO:

1. Qué, la Escuela de infantería realizó un proceso de adquisición de Convenio Marco de "Mobiliario" , a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N.º 5802381-1496DPJZ , publicada a través del Portal con fecha 13NOV2025.
2. Que, se efectuó la evaluación conforme a las especificaciones técnicas según los siguientes criterios de evaluación que fueron establecidos en las especificaciones técnicas como siguen:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN %
Precio Ofertado	40
Cumplimiento de requerimientos técnicos	25
Plazo de Entrega	20
Garantía	10
Comportamiento contractual anterior	5

3. Que, efectuada la apertura se recibieron las siguientes cotizaciones de los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	RUT
MUEBLES CAMILA GALLEGUILLOS E.I.R.L EMPRESA	77.043.435-1
MELMAN SPA EMPRESA	96.882.140-7

4. Que, verificada la evaluación de las ofertas presentadas, se propuso por parte del requirente la adjudicación al proveedor "MELMAN SPA", "RUT: 96.882.140-7, que obtuvo 93,56 puntos de un total de 100 puntos, en el proceso de Gran Compra ID 5802381-1496DPJZ denominado "Adquisición de mobiliario para ser empleado en las salas de clases y oficinas del instituto" y que corresponden al Convenio Marco de Mobiliario General ID 2239-4-LR25.



5. Que, conforme a Certificado de Disponibilidad presupuestario de fecha 25SEP2025, firmado por el Oficial de Finanzas, se cuentan con los fondos necesarios para proceder con la adquisición.

RESUELVO:

1. ADJUDIQUESE, la Gran Compra ID 5802381-1496DPJZ denominado "Adquisición de mobiliario para ser empleado en las salas de clases y oficinas del instituto" y que corresponden al Convenio Marco de Mobiliario General ID 2239-4-LR25, al proveedor "MELMAN SPA", Rut: 96.882.140-7, por un valor total de \$140.117.043, (ciento cuarenta millones ciento diecisiete mil cuarenta y tres pesos).

ANÓTESE, PUBLÍQUESE en el Portal www.mercadopublico.cl Y ARCHIVASE CON SUS ANTECEDENTES.



JUAN PABLO MONCADA HERNÁNDEZ
Coronel
Director de la Escuela de Infantería

DISTRIBUCIÓN:

1. PORTAL MERCADO PÚBLICO
 2. SECC. ADQ (Archivo)
- 2 Ejs. 2 Hjs.

S4/SECC ADQ/CAP CRG

